



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1859/19 C.M.

En la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Carlos Del MARMOL, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Rafael WILLIAMS y Luis TORRIJOS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----La denuncia N° 14/18, presentada por el señor César Gómez, contra la Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----El informe de la Comisión de Admisibilidad y los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA, por unanimidad.**-----

----1°) Desestimar la denuncia presentada por el señor César Gómez, contra la Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

----2°) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.-----


Martin MONTENOVO


Oscar MASSARI


Enrique MAGLIONE


Julio ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Carlos del MARMOL

Martina EROSTEGUI

Nelly GARCIA

María Eugenia JACOBSEN

Rafael LUCHELLI

Luis TORRIJOS

Rafael WILLIAMS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO